



RES. EXENTA 3G/Nº 1989 18 JUN 13

MODIFICA RESOLUCION EXENTA 3G/N° 1729 DEL 28/05/2013, DE CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA D. CORTÉS Y AGUILERA S.A., RUT N° 89.593.200-0. MAT .: MODIFICA RESOLUCION

VISTO: Lo establecido en los Líbros I y II del D.F.L.N°1, de 2005, del Ministerio de Salud ; el Decreto Supremo № 369, de 1985, del Ministerio de Salud ; la Resolución 3A N°1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/№ 7137, de 2009 y la Resolución Exenta 1A/№ 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta № 1600, de 2008, de la Contraloria General de la República y Contraloria General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución 3G/N°1729 de fecha 28-05-2013 se actualizó el convenio en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a D. CORTÉS Y AGUILERA S.A., RUT № 89.593.200-0;

2. Que, en el Punto I.- de la Resolución Exenta mencionada en la materia, se registran número de rut's que no corresponde a los nombres de los profesionales,

siguiente:

3. Que, en virtud de las anteriores consideraciones, dicto la

RESOLUCIÓN:

I. APRUÉBASE, la modificación a la Resolución Exenta 3G/N°1623 de fecha 22-05-2013, cambiando en el Punto I.-, lo siguiente:

| -IVONNE LILI DE LOURDES D'APREMONT ORMENO | -IVONNE LILI DE LOURDES D'APREMONT ORMENO |
|---|---|
| -LORETO DANIELA MEDINA MELLA (CONTROLLA) | - LORETO DANIELA MEDINA MELLA |

Section of ACTÍVASE la modificación realizada al Convenio a partir de la fecha de ésta resolución, las que se anexarán al expediente del prestador,

Notifiquese lo resuelto en forma personal, o por carta certificada dirigida al prestador, al domicilio establecido en el respectivo convenio.

Anótese, Comuniquese y Archívese, por orden del director PRIAMENTO

SOLEDAD MENA NORIEGA

DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN ONDO NACIONAL DE SALUD

PAGIROP

a No

DISTRIBUCIÓN:
CORTÉS Y AGUILERA S.A

Departamento de Comercialización
Dejito, de Control y Calidad de Prestaciones
Expediente de Convenio del Prestador
Oficina de Partes (afecto a art. 7º letra q Lev N°20285/08)
INGR. 8584/2013

de Fe